



EL CORREO DEL PUEBLO

¡Proletarios, pueblos y naciones oprimidos del mundo entero, unámonos!

ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA

AÑO II NUM. 28

8 de Febrero de 1976

10 ptas.

¿MONARQUIA O REPUBLICA?

I. LA MONARQUIA REACCIONARIA

CON la imposición de la monarquía Juancarlista, la cuestión de la forma de Estado monárquica o republicana ha pasado a ser uno de los problemas candentes que en un futuro inmediato dividirá y enfrentará a la sociedad española, que delimitará los campos entre el pueblo y sus enemigos. De ahí que nos parezca importante el definir ya, desde ahora, claramente, nuestra posición de partido. A ello dedicaremos una serie de artículos.

COMO SE PLANTEA EL PROBLEMA

UNO de los límites infranqueables que el "centrismo" o "evolucionismo" instalado actualmente en el poder fascista, tiene marcados en sus planes y promesas de reformas, es el de la Monarquía. Areilza, Fraga y Garrigues desde el Gobierno, y otros "cerebros" de la "reforma" desde fuera del Gobierno, lo han dicho muy claro: la monarquía es intocable.

Algunos de estos señores se declaran

monárquicos convencidos de toda la vida. Otros se autodefinen "accidentalistas" al respecto; es decir, según ellos ni les va ni les viene la monarquía o la república, les es indiferente. Dicen que lo que quieren es una "evolución sin rupturas" desde el

Régimen de Franco hacia la democracia, y que si ellos sostienen a la monarquía de Juan Carlos, es porque se oponen a que sean la clase obrera y el pueblo quienes derroquen al fascismo y conquisten su libertad.

Incluso sectores de la oposición que se llaman republicanos y hablan mucho de "ruptura democrática", se declaran también dispuestos a "respetar" o "aceptar" la monarquía impuesta al pueblo, si se les da esto o lo de más allá. Algunos llegan a pedirle con ilusión a Juan Carlos, a cambio de su apoyo, que instaure las libertades democráticas y convoque elecciones libres por decreto.

La clase obrera no puede ni debe com-

EN ESTE NUMERO

¿APLAUDIR A LA POLICIA?

pág. 3

Juicio Militar contra ocho Carteros.

pág. 4

Castelao, político y artista consecuente.

pág. 8

MOVIMIENTO OBRERO,

Dos meses de lucha;

pág. 6

Sevilla; entrevista con un dirigente de la construcción

pág. 5



La Monarquía está ligada a lo mas negro y reaccionario de la historia; mutila las libertades democráticas y esclaviza al pueblo

¿ MONARQUIA O REPUBLICA ?

partir ninguna de esas posiciones. En primer lugar, porque su sentido materialista de la vida y su experiencia le impiden creer en milagros y poñerse a esperar que algún día los olmos den peras. Pero también porque no le es en absoluto indiferente el que haya una monarquía o una república en España, sino que, como vamos a ver, le interesa inmensamente más —a ella y a todo el pueblo trabajador— una forma republicano-democrática de Estado que cualquier forma monárquica, por constitucional y "democrática" que ésta sea.

En realidad, la cuestión Monarquía o República, no es hoy en España "accidental" para nadie, digan lo que digan esos sectores de la burguesía, sino que está íntimamente unida a los intereses de cada clase acerca de la democracia política.

¿QUE REPRESENTA LA MONARQUIA COMO FORMA DE ESTADO?

LA Monarquía es una forma de Estado muy vieja, que arrastra siglos —siglos de opresión y de explotación sobre las masas trabajadoras— a sus espaldas. Históricamente se corresponde más con el sistema feudal medieval que con el sistema capitalista moderno. La autoridad suprema del Rey —el Jefe de Estado— no se sustenta en una libre elección del pueblo, sino en el llamado "derecho divino" que se transmite de padres a hijos por el mero hecho de formar parte de una "dinastía real".

En las revoluciones burguesas de los siglos XVII a XIX, los campesinos y los burgueses, artesanos y obreros de las ciudades se levantaron para derribar el Poder feudal, encarnado por monarquías en las cuales el rey tenía poderes absolutos, e instaurar una nueva forma de Estado, basado no en el timo del "derecho divino" (o de la "gracia de Dios", en versión más actual), sino en el sufragio universal. Los sectores más avanzados de este frente antifeudal blandían la bandera de la República.

Sin embargo, no en todos los países la revolución democrático-burguesa barrió a la Monarquía e instauró la República. En algunos, la burguesía, una vez instalada en el Poder, conservó la institución monárquica en su propio interés, aunque tuvo que darle una forma constitucional. Es decir, se mantiene la figura del rey, de la Jefatura de Estado hereditaria, situada por encima de la voluntad popular, si bien sus poderes se limitan en mayor o menor medida de acuerdo con una Constitución escrita y existe un Parlamento elegido por sufragio universal.

En tales países, el rey es presentado por los políticos y la prensa burguesa, como un poder "arbitral", que está al margen de las clases sociales y de la lucha entre ellas, y por encima de los problemas económicos, sociales, de nacionalidades, etc., del país. Naturalmente, eso es mentira, pues ninguna institución, en una sociedad dividida en clases, puede ser neutral, sino beligerante, parte activa en la lucha de clases. Y en concreto la Corona, como reliquia polvorienta del pasado, está ligada estrechamente a los sectores más reaccionarios y al más odioso señoritismo de las clases explotadoras.

Lo que se oculta bajo la verborrea del "arbitraje", es que la aceptación común de la monarquía sirve a las distintas facciones de la burguesía de aglutinante entre ellas, amortiguando sus crisis internas y ofreciéndoles una garantía un poco mayor de estabilidad. Como dicen los monárquicos, "los gobiernos (los burgueses, claro) cambian, pero la Corona permanece".

LAS DEMOCRATICAS CORONAS DE EUROPA

EN España estamos asistiendo a un auténtico sarpullido de propagandistas de la Monarquía que, para hacerla tragable al pueblo, nos pintan en la prensa legal con encendidos elogios a las pocas monarquías que quedan en Europa, en las cuales —dicen— "el rey reina, pero no gobierna".

Esta frase, por más esfuerzos que hagan, no la pueden aplicar a España, donde Juan Carlos, como sucesor designado por Franco, conserva la mayoría de los poderes absolutos de ésta, y no es de prever que Fraga con su "reforma" se los limite mucho. Pero, aun poniéndonos en el remoto caso de que acabaran adecuando a Juan Carlos a ese papel tan "europeo" de "reinar, pero no gobernar", vamos a ver qué es eso.

¿Qué es lo que pasa de verdad en esas monarquías que nos ponen de modelo? Por ejemplo, en Holanda el rey nombra a los alcaldes, tiene poder para presentar leyes y es además comandante en jefe del Ejército. En Inglaterra, nombra al primer ministro y también firma los programas de gobierno. En Noruega, preside los Consejos de Ministros, puede ejercer el derecho de veto hasta dos veces consecutivas contra las leyes aprobadas por el Parlamento y tiene una participación decisiva cuando hay crisis de gobierno. A la vista está que estos reyes gobiernan y no se limitan a un papel de figurones coronados.

Tales ejemplos muestran bien cuál es el máximo de democracia que están dispuestos a ofrecer los representantes del gran capital español: una "democracia" que empezaría por que una persona —que ellos han instalado en el Poder sin pedir a los demás su opinión— decida por el pueblo sobre cuestiones decisivas de la orga-

nización política del país.

Ciertamente nos podrían poner también el ejemplo de Suecia, que es donde menos pinta el rey desde que hace dos años el Parlamento sueco recuperó algunos de los poderes que aún detentaba la Corona. Sin embargo, aún conserva ésta ciertos atributos; pero pongamos que terminan por quitárselos todos. ¿Pueden explicar al pueblo los entusiastas de una monarquía "a la sueca", para qué y a quiénes sirve semejante trasto? ¿Acaso para conservar "una tradición amada por el pueblo, como dicen algunos? ¿pretenden convencer a alguien de que a los obreros, los campesinos, todos los trabajadores, les gusta mantener a costa del Estado —es decir, de sus bolsillos— a una familia de parásitos cuya principal ocupación es posar para las "revistas del corazón"? Por supuesto que no es ése el verdadero motivo de la supervivencia de la monarquía en Suecia.

Lo que ocurre es que la burguesía sueca —que es la que manda en el país— tiene interés en conservar la institución monárquica, aunque sea reducida a un puro nombre, porque puede constituir en caso de necesidad un recurso para ellos. Por ejemplo, pueden devolver a la Corona los poderes que ha ido asumiendo el Parlamento, si ven que corren el peligro de perder el control sobre éste en unas elecciones. La Monarquía les puede servir para restringir más la democracia, como un arma —un arma más— contra la clase obrera sueca.

EN resumen, la Monarquía, como forma de Estado, por sí misma, sigue suponiendo y supondrá mientras exista, una restricción seria, importante, de la democracia política para el pueblo. De partida, le quita al pueblo o a los representantes por él democráticamente elegidos, el derecho a decidir quién debe ostentar la más alta jerarquía y responsabilidad del país. Además, el rey, en cualquier monarquía, conserva una serie de atributos y poderes de decisión que le son también arrebatados a los representantes del pueblo elegidos por sufragio universal.

Por todo ello, es por lo que el mantenimiento de la monarquía, en cualquiera de sus formas, es contraria a los intereses de la clase obrera y el pueblo trabajador, interesados en una democracia lo más completa posible que les proporcione las mejores condiciones para organizarse y luchar contra sus explotadores.

Por ello es por lo que la clase obrera y el pueblo trabajador tienen que arrojar para siempre al cubo de la basura de la historia a ese viejo trasto que es una dinastía real, siempre vinculada a lo más decadente y reaccionario de las clases explotadoras y germen de continuas imposiciones sobre las instituciones representativas del pueblo. Por lo que han de luchar, es por un régimen político en el que todos los cargos gobernantes puedan ser elegidos y revocados por el pueblo o por sus representantes, y puedan ejercer libremente sus derechos democráticos formales, sin restricciones ni cortapisas legales. Esto es, una República democrática.

Libertad para Jerónimo

Lorente y sus compañeros

El día 14 de Enero fueron detenidos los 8 miembros de la Comisión elegida democráticamente por todos los carteros madrileños. Correos había sido militarizado ese mismo día, como única respuesta a las unánimes protestas contra el tope salarial.

La lucha de los carteros viene ya de largo tiempo. En el año 74 se incrementó notablemente, y fueron retirados los representantes legales que funcionaban desde sólo dos años antes, por defender los intereses de sus compañeros.

En noviembre del último año los trabajadores volvieron nuevamente a la carga. 2.500 escritos individuales pedían: aumentos salariales, representantes democráticamente elegidos y otras mejoras laborales. La contestación no se hizo esperar: 15 despidos; 2 traslados y 5 expedientes. Posteriormente estas sanciones serían sobreesfadas.

En este "enero caliente" alcanzó su cúspide el movimiento de los carteros. El día 10 se encerraron 150 en una iglesia, aumentando a varios centenares al día siguiente. El día 12, ante la desestimación de recibir a la "Comisión de los 8", se manifestaron 1.000 en Cibeles. En la jornada siguiente el paro fue total.

LA MILITARIZACION MEDIDA FASCISTA

Ante la impetuosa lucha de los carteros madrileños que amenazaba con extenderse a otros puntos de España, (Valladolid, Bilbao, etc.), el Gobierno decretó la militarización de los 42.000 trabajadores de Correos. Temía, sin duda, la trascendencia que podía alcanzar la huelga, ya que se trata de un servicio público, y el pueblo bien sabe que los culpables no son los carteros.

Inmediatamente la Comisión solicitó entrevistarse con el Delegado Militar, éste rehusó la entrevista y ordenó la detención de "los ocho" representantes.

Ahora la autoridad judicial militar ha decretado su procesamiento. A seis de ellos por presunta sedición, y a Lorente y Escribano acusados de conspiración a la sedición, pues estaban en excedencia. Todos se hallan en prisión preventiva.

Estas militarizaciones, junto con las de Renfe y Construcciones Aeronáuticas (C. A. S. A.), son una afrenta a la clase obrera y a la causa democrática. El juicio contra Lorente y sus compañeros es un JUICIO CONTRA TODOS LOS TRABAJADORES. Ya que el motivo de su detención fue únicamente pertenecer a una comisión, elegida para reclamar los derechos y mejoras por los que últimamente vienen luchando centenares de miles de trabajadores. El juicio

contra "los ocho" de Correos es un juicio contra la causa democrática porque representa la negación del derecho a elegir representantes, a asociarse, a expresarse para conseguir cualquier mejora económica, social o política. Este juicio debe ser convertido en un juicio al "evolucionismo" y al Gobierno "reformista" que muestra con él su verdadera cara: antiobrera y antidemocrática.

Lo ratifica aún más el hecho de que a los seis acusados de sedición les han impuesto un abogado militar, privándoles de una libre defensa. De los otros dos, se encargan de defenderlos García Trevijano y Eduardo del Campo.

Además a los seis primeros la Dirección General de Correos les ha suspendido de empleo, quitándoles la cuarta parte del sueldo.

Estos son los ocho



SANTIAGO GONZALEZ

26 años. Soltero. También fue representante legal. Lleva 6 años en Correos. Ha participado en varias comisiones negociadoras. Ha sido dos veces expedientado, y trasladado en varias ocasiones. Se le acusa de sedición.



JERONIMO LORENTE

33 años de edad. Casado. Lleva 5 años trabajando en Correos. Al ser detenido estaba en excedencia, e iba a reincorporarse cinco días después. Ha formado parte en todas las comisiones elegidas para negociar con la empresa. Fue representante legal, mientras los hubo. Había sido expedientado en 1.974. Se le acusa de conspiración a la sedición.



GERMAN ESCRIBANO

23 años. Soltero. Tiene cinco hermanos, todos ellos obreros. 5 años en Correos. Participó en comisiones negociadoras. En la actualidad había sido despedido por recoger firmas en apoyo de las reivindicaciones de los carteros. Acusado de conspiración a la sedición.

JUAN RAMON MARTINEZ

28 años. Casado y con dos hijos. Lleva 9 años trabajando en Correos. Había sido enlace. Elegido para varias comisiones. No ha sido expedientado nunca. Acusado de sedición.

(pasa a la pág. siguiente)